



Veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos veinte y siete:  
el Sr. Alcalde primero Real ordinario de ella Dixo: En la hora  
q. son las once y media de su mañana ha recibidos el ante-  
rior oficio del Sr. Alcalde Mayor de la d. Mula con el título  
q. Después; y enterado mandó le acuerde el recibo, que se  
abona los Ciento Seis y q. Después y se fixa al Ayuntamiento  
para el día de mañana donde se defienda para que allende  
lo oportuno y no firma su M. para no saber de que

Certifico =

Alcalde Mayor  
D. Juan Antonio

Nota: En la hora se ha acordado el recibo con el portador del  
anterior oficio y entregado de los mrs. q. Después. Y lo  
anota para que conste =

Alcalde Mayor  
D. Juan Antonio

Acto continuo se ha leído al Sr. Ayuntamiento por el  
Sr. Alcalde Mayor del Juzg. como pue bien el auto ante-  
rior. de q. también anota q. que conste =

Alcalde Mayor  
D. Juan Antonio

Acuerdo: En la villa de Melilla a treinta de Diciembre de  
mil ochocientos veinte y siete punto de los mrs.  
del Ayuntamiento Real de ella excepto el Regidor te-  
niente y Diputado Don Ramon Vera a quien

